1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

<table>
<tr><td>Tipo de Presupuesto Asignado</td><td>Inversión</td></tr>
<tr><td>Objeto contractual</td><td>Compra de elementos de menaje, utensilios y equipos básicos de cocina destinados a fortalecer la dotación y el funcionamiento de los espacios de preparación y manipulación de alimentos en las diferentes sedes de la Institución Educativa El Caimo del municipio de Armenia, Quindío.

Elementos a Suministrar:
<table>
<tr><th>Codigo UNSPSC</th><th>Descripcion</th><th>Cantidad</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>48101800</td><td>48101800-Menaje y utensilios de cocina</td><td>1</td><td>5.000.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo:	Noviembre 06 de 2026
Modalidad de selección:	Régimen especial
Tipo de Contrato:	Contrato de Compra y Venta
Dependencia:	El contrato de Compra y Venta que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO del Municipio de Armenia

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. La Institución Educativa El Caimo requiere fortalecer las condiciones de funcionamiento y prestación del servicio de alimentación escolar en sus diferentes sedes rurales, mediante la adquisición de elementos de menaje que permitan mejorar los procesos de preparación, manipulación, distribución y suministro de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE). En este sentido, mediante la Resolución N.º 2501 de 2026, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, se asignaron recursos a la Institución Educativa El Caimo, contemplando dentro de sus destinaciones la dotación del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de elementos de menaje, con el propósito de fortalecer la dotación de los espacios destinados a la alimentación escolar, contribuir al adecuado desarrollo de las actividades del programa y garantizar mejores condiciones para la atención de la población estudiantil.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

4.1 Especificaciones del Objeto Contractual

El contratista deberá suministrar los elementos de menaje, utensilios y equipos de cocina, de acuerdo con las siguientes características y cantidades, distribuidos por sede educativa: SEDE LA ESPERANZA Cantidad Descripción 1 Plancha para asar grande de 2 puestos 1 Molinillo grande 1 Chocolatera grande de 8 litros 1 Jarra para jugo con tapa de 4 litros 1 Sartén mediano de 18? 1 Empaque de caucho para olla a presión de 8 a 16 litros 1 Estufa industrial de 2 puestos 2 Ensaladeras de 10 litros SEDE TIGREROS Cantidad Descripción 1 Olla grande N.º 40 1 Estufa industrial de 2 puestos 1 Sartén de teflón grande de 28 1 Rallador mediano de 6 caras 1 Recipiente para ensalada de 15 litros 1 Molinillo pequeño 1 Pataconera pequeña 1 Sartén para freír grande de 28 SEDE PASTORA DE MONTOYA Cantidad Descripción 1 Plancha para asar grande de 2 puestos 1 Molinillo grande 1 Chocolatera mediana de 2,5 litros 1 Sartén mediano de 18? 10 Pocillos plásticos 1 Cuchillo pequeño 10 Platos pandos plásticos 10 Platos hondos plásticos 1 Ensaladera grande de 15 litros 1 Olla a presión mediana de 6 litros 10 Cucharas de mesa SEDE

NUEVO REINO Cantidad Descripción 1 Tabla para picar grande 1 Olla mediana N.º 30 2 Canecas medianas con tapa de 20 litros 1 Bandeja grande 1 Colador metálico mediano 1 Sartén grande de 28 1 Plancha para asar carne grande de 2 puestos 1 Molinillo normal 1 Pataconera grande de hierro, tipo reforzado, de 20 cm 1 Cucharona plana grande 1 Licuadora de uso doméstico SEDE VILLA OLIVA Cantidad Descripción 1 Molinillo normal 1 Sartén mediano de 18 1 Olla mediana de 2 litros 1 Jarra mediana de 2 litros 1 Cuchara de madera 1 Tazón mediano de 25 a 30 cm de diámetro SEDE MURILLO Cantidad Descripción 1 Plancha para asar grande de 2 puestos 1 Molinillo grande 1 Chocolatera mediana de 2,5 litros 1 Sartén grande de 28 1 Ensaladera grande de 15 litros 1 Olla a presión mediana de 6 litros 1 Tabla para picar mediana SEDE CORINTO Cantidad Descripción 1 Olla pequeña N.º 26 1 Olla a presión pequeña de 6 litros 1 Cuchillo mediano 1 Colador metálico 1 Sartén pequeño de 16 SEDE SANTA ANA Cantidad Descripción 1 Chocolatera grande de 8 litros 1 Paila antiadherente de 24 1 Olla mediana N.º 30 SEDE ATANASIO GIRARDOT Cantidad Descripción 1 Sartén grande de 28 1 Olla mediana N.º 28 1 Tabla para picar mediana 1 Espátula mediana en silicona o nylon 1 Cuchara mediana para servir en silicona o nylon SEDE ETELVINA LÓPEZ Cantidad Descripción 1 Sartén antiadherente grande de 28 1 Balde plástico de 12 litros 1 Chocolatera grande de 8 litros 1 Molinillo grande para chocolate SEDE LA PRADERA Cantidad Descripción 1 Sartén pequeño antiadherente de 16 1 Chocolatera de 1,8 litros 1 Molinillo plástico 1 Olla mediana de 4 litros 1 Colador metálico grande

4.2 Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, de conformidad con el tipo de persona con que se contrate. 2. Hacer entrega con la aplicación de normas técnicas archivísticas de los documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. 4. Cumplir integralmente con el objeto contractual, garantizando el suministro de la totalidad de los elementos requeridos en las cantidades, características y condiciones pactadas. 5. Responder por la calidad y correcta elaboración de los elementos suministrados y efectuar los ajustes necesarios cuando se evidencien inconsistencias imputables al contratista. 6. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que resulten necesarias para su correcta ejecución.

4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y contrato. 3. Facilitar el acceso a las instalaciones que van hacer intervenidas.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 03 de mayo 24 de 2019.

5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO, en cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, no requiere elaborar la matriz de análisis de riesgos, teniendo en cuenta que el fondos de servicios educativos es mecanismo que permite realizar contratación cumpliendo con los principios de la contratación estatal, flexibilizando algunos procedimientos; que el monto de la contratación es inferior a 20 SMMLV; y que las actividades que se contratan son de bajo riesgo administrativo, operacional, logístico, económico y financiero.

6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA

De conformidad con el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO

7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor estimado del contrato es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5,000,000.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuenta Presupuestal	Fuente	Valor
2.3.2.02.01.004.4291246 - Menajes de acero inoxidable para instituciones	3	5.000.000,00

7.2 Forma de Pago del Contrato

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA en un solo pago por valor de $5.000.000, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y presentación de los informes exigidos por parte del supervisor.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición) • Medidas correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Certificado Cámara de Comercio • Formato único de hoja de vida • Libreta militar • Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales. • Rut • Certificación bancaria • Seguridad Social • Certificado de alturas • Fotocopia de la cédula • Certificado REDAM- Deudores de alimentos

9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION

9.1 Garantías:

La INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO, si se requiere, solicitará al contratista las pólizas de seguros pertinentes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9.2. Interventoría o Supervisión:

Nombre del Supervisor:	ERIKA ALARCON RAMIREZ
No. cédula de ciudadanía No.	1116733807
Expedida en :	Trujillo
Cargo	Aux. Administrativa

9.3. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de 8 dias , contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

9.4. Inhabilidades e incompatibilidades

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

9.5. Análisis de Mercado

La INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO, hace consulta de precios de referencia de mercado para los servicios y/o suministros a proveer. Se evidencia consulta de precios de mercado.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. Económico

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por laINSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de Cinco Millones de Pesos M/Cte ($5.000.000), incluidos impuestos y

descuentos de ley.

2. Técnico

Detalle: LA ESPERANZA 1 Plancha para asar grande de 2 puestos 1 Molinillo grande 1 Chocolatera grande de 8 litros 1 Jarra para jugo con tapa de 4 litros 1 Sartén mediano de 18? 1 Empaque de caucho para olla a presión de 8 a 16 litros 1 Estufa industrial de 2 puestos 2 Ensaladeras de 10 litros SEDE TIGREROS Cantidad Descripción 1 Olla grande N.º 40 1 Estufa industrial de 2 puestos 1 Sartén de teflón grande de 28 1 Rallador mediano de 6 caras 1 Recipiente para ensalada de 15 litros 1 Molinillo pequeño 1 Pataconera pequeña 1 Sartén para freír grande de 28 SEDE PASTORA DE MONTOYA Cantidad Descripción 1 Plancha para asar grande de 2 puestos 1 Molinillo grande 1 Chocolatera mediana de 2,5 litros 1 Sartén mediano de 18? 10 Pocillos plásticos 1 Cuchillo pequeño 10 Platos pandos plásticos 10 Platos hondos plásticos 1 Ensaladera grande de 15 litros 1 Olla a presión mediana de 6 litros 10 Cucharas de mesa SEDE NUEVO REINO Cantidad Descripción 1 Tabla para picar grande 1 Olla mediana N.º 30 2 Canecas medianas con tapa de 20 litros 1 Bandeja grande 1 Colador metálico mediano 1 Sartén grande de 28 1 Plancha para asar carne grande de 2 puestos 1 Molinillo normal 1 Pataconera grande de hierro, tipo reforzado, de 20 cm 1 Cucharona plana grande 1 Licuadora de uso doméstico SEDE VILLA OLIVA Cantidad Descripción 1 Molinillo normal 1 Sartén mediano de 18 1 Olla mediana de 2 litros 1 Jarra mediana de 2 litros 1 Cuchara de madera 1 Tazón mediano de 25 a 30 cm de diámetro SEDE MURILLO Cantidad Descripción 1 Plancha para asar grande de 2 puestos 1 Molinillo grande 1 Chocolatera mediana de 2,5 litros 1 Sartén grande de 28 1 Ensaladera grande de 15 litros 1 Olla a presión mediana de 6 litros 1 Tabla para picar mediana SEDE CORINTO Cantidad Descripción 1 Olla pequeña N.º 26 1 Olla a presión pequeña de 6 litros 1 Cuchillo mediano 1 Colador metálico 1 Sartén pequeño de 16 SEDE SANTA ANA Cantidad Descripción 1 Chocolatera grande de 8 litros 1 Paila antiadherente de 24 1 Olla mediana N.º 30 SEDE ATANASIO GIRARDOT Cantidad Descripción 1 Sartén grande de 28 1 Olla mediana N.º 28 1 Tabla para picar mediana 1 Espátula mediana en silicona o nylon 1 Cuchara mediana para servir en silicona o nylon SEDE ETELVINA LÓPEZ Cantidad Descripción 1 Sartén antiadherente grande de 28 1 Balde plástico de 12 litros 1 Chocolatera grande de 8 litros 1 Molinillo grande para chocolate SEDE LA PRADERA Cantidad Descripción 1 Sartén pequeño antiadherente de 16 1 Chocolatera de 1,8 litros 1 Molinillo plástico 1 Olla mediana de 4 litros 1 Colador metálico grande

3. Regulatorio

De conformidad con el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO. Acuerdo No. 008 de 2024

4. Otros

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.

Erika Alarcón R.

Erika Alarcon Ramirez
Aux.Administrativo

Reina Patricia Castaño Niño
Rectora